

*victimias de una palabra* (Not. pág. 43.)

¿Cómo, pues, pretende el acusador que conozcan los lectores se habla del delito de la *heregía*, donde se dividen los delitos en tres clases? Primera, aquellos que procuran la inmediata destruccion de la sociedad. Segunda, los que ofenden un ciudadano. Tercera, los que ofenden solo las leyes. ¿Cómo, pues, puede á nadie ocurrírsele que se hable de heregía, donde se establece una teórica y puramente humana division de los delitos, universal á todo el género humano, mahometano, idólatra y heterodoxo, independiente en todo de la Religion? Depende esto del deseo que el acusador tiene de encontrarla ofendida, olvidando la opinion que los lectores deben formar de él.

Aqui, pues, se trata del delito de *lesa Magestad* sin el epíteto de Divina; y delito de *lesa Magestad* sin este epíteto, entre todos los tribunales y entre todos los hombres de la Europa, significa un delito puramente humano, no el delito de heregía. Cualquiera que tenga alguna noticia de la historia de los Emperadores verá cuántos por *ignorancia* ó *tiranía* han sido *victimias de una palabra*, la cual palabra es precisamente esta: *lesa Magestad*. Añado por consejo al acusador sobre lo que dejo dicho en la acusacion décimacuarta, que dé antes una ojeada á las historias en caso que piense continuar enri-